

**Pliego de Bases  
para las  
Becas de  
investigación  
2021,  
COACo**



## Índice

Objeto .....	3
Candidatos .....	4
Metodología y criterios de selección .....	4
Documentación a presentar .....	4
Dotación económica y método de pago.....	5
Calendario.....	5
Lugar y medios .....	5

# Objeto

El sector edificatorio es responsable de un gran porcentaje de la emisión de residuos contaminantes y del consumo energético del planeta.

Afortunadamente, los agentes responsables de los grandes procesos de construcción y transformación de las ciudades, son cada vez más conscientes de la repercusión de sus acciones. Podemos ver en la actualidad pequeños cambios que apuntan a ello, como por ejemplo actualizaciones en la normativa técnica hacia escenarios más restrictivos en cuanto al consumo de energía, la recuperación de sistemas constructivos tradicionales y el desarrollo de técnicas de bioconstrucción que reduzcan la huella de carbono del edificio, la investigación en nuevos materiales más eficientes, etc. Incluso la sociedad en su conjunto comienza a introducir cambios en su rutina habitual, mediante un consumo responsable o participando de una movilidad más sostenible.

Las actuales políticas energéticas, enfocadas a la neutralidad climática, apuestan por la reducción del consumo energético y la imprescindible descarbonización, junto con la mejora de las condiciones de confort interior en el obsoleto parque edificatorio. Además, la crisis multiescalar y global del COVID-19 ha puesto en evidencia nuevas necesidades, siendo por ello necesario incorporar a estos procesos el bienestar social y la salud. En este panorama la Arquitectura debe afrontar el reto de la mejora del bienestar social dentro de un planteamiento de responsabilidad energética y medioambiental y en un escenario de cambio climático.

Por ello las necesarias estrategias y acciones de mejora del parque residencial no deben responder únicamente a las actuales exigencias normativas, sino que deben incorporar otros factores como el confort y la salud. El enfoque puede ser más amplio, desde diferentes escalas: urbana o edificio; desde la mejora de la metodología de inspección y diagnóstico, con nuevos mecanismos de evaluación para la toma de decisiones por parte de los agentes del proceso de rehabilitación; desde la definición de medidas pasivas o activas eficientes para la rehabilitación energética; desde la implicación en el proceso de la participación y concienciación del usuario...

En este sentido, el Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba apuesta por la necesaria adaptación energética del parque edificatorio como medio de mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Dentro de este compromiso promueve tres becas de investigación con la temática “metodologías y estrategias para la rehabilitación energética y medioambiental del parque edificatorio hacia su transformación en consumo casi nulo” que, enfocadas hacia la transferencia del conocimiento y desde el carácter integrador y transdisciplinar de la Arquitectura, contribuyan a la mejora energética y medioambiental del parque edificado de la provincia de Córdoba.

# Candidatos

Podrán concurrir a la beca todos los arquitectos colegiados en el Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba, o bien aquellos que no estando colegiados asuman el compromiso de colegiación de al menos un año en el momento de aceptación de la beca.

## Metodología y criterios de selección

El Colegio nombrará una comisión de seguimiento compuesta, al menos, por un colegiado con reconocida experiencia en el campo de investigación elegida, y un miembro de la Junta a modo de coordinador de la actividad.

De entre las candidaturas recibidas el Colegio elegirá a tres personas que tendrán la condición de becados. La selección de propuestas correrá a cargo de un jurado compuesto por los miembros de la comisión anteriormente indicada, además del Decano del Colegio.

Durante el desarrollo de los trabajos, esta comisión convocará reuniones de seguimiento con carácter bimensual preferentemente, o bien con la periodicidad necesaria según el desarrollo de los trabajos.

Se valorará especialmente los siguientes aspectos:

- Motivación y originalidad en la propuesta de participación.
- Experiencia en el ámbito de la investigación.
- Experiencia y conocimiento en el manejo de herramientas para la toma de datos y análisis de indicadores energéticos medioambientales.
- Transferencia de resultados.

## Documentación a presentar

Las personas interesadas deberán presentar la siguiente documentación mediante el envío por email a [recepcion@coacordoba.net](mailto:recepcion@coacordoba.net).

- Carta motivacional describiendo el interés para concurrir a la beca, así como posibles campos de desarrollo dentro de la temática de la presente convocatoria.
- Currículum profesional.

## Dotación económica y método de pago

La dotación económica para cada becado/a será de 1.700 € (impuestos y retenciones no incluidas).

Se establecen dos pagos para la totalidad de la actividad, el primero, del 50% al momento de ser designado como becado/a; y el segundo, del 50% restante tras la entrega del trabajo por registro oficial al Colegio de Arquitectos.

El no cumplimiento de las bases, especialmente del calendario fijado para el desarrollo de la actividad, comportará la pérdida de condición de becado y la obligación de devolver las cantidades económicas que se hubieran recibido, en su caso.

## Calendario

El calendario establecido para esta actividad es el siguiente:

- Periodo de recepción de candidaturas: Desde la publicación de estas bases hasta el día 21 de febrero.
- Comunicación de las tres personas seleccionadas: 29 de Febrero.
- Periodo de desarrollo de la investigación: Desde la comunicación de las propuestas seleccionadas hasta el 10 de septiembre.
- Difusión de la investigación: los becados maquetarán los contenidos para su publicación en la web colegial, y realizarán una presentación para la publicación de los contenidos durante las actividades del Día Mundial de la Arquitectura del 2021 (principios de octubre).

## Lugar y medios

Se dispondrán de las instalaciones del Colegio de Arquitectos durante su horario de funcionamiento, si bien la beca no tiene carácter presencial.

Análogamente, las reuniones con la comisión de seguimiento podrán realizarse en las dependencias colegiales o en algún espacio alternativo acordado entre los becados y la comisión.

La persona becada deberá disponer de los medios adecuados para la realización del trabajo.

02/02/2021

Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba